



MOCIÓN POLÍTICA

El Sr/a portavoz del Grupo Municipal Socialista al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente moción para la inclusión en el orden del día.

MOCIÓN DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI Y DE REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD AFECTIVO- SEXUAL E IGUALDAD EN DERECHOS 17 DE MAYO 2021, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBifobia, un día de visibilización del esfuerzo contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia, la LGTBifobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose en distintos ámbitos, desde el laboral hasta el familiar. La discriminación ejercida contras lesbianas, intersexuales, gais, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por todas las instituciones públicas. Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se patologizan las identidades de las personas trans o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTBI, cuando a una persona se le priva de su puesto de trabajo por ser homosexual o a un bebé intersex se le practica una operación cosmética en sus genitales existe LGTBifobia. Sin ninguna duda, la educación es el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública inclusiva que contribuya a promover el respeto a la diversidad fundamentado en el principio básico de la dignidad de todas las personas. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no se acompaña con el trabajo al mismo tiempo contra otras desigualdades que desembocan en fenómenos como el machismo, la xenofobia y el racismo, cuyos ataques se ven doblemente agravados en las personas LGTBI.

La discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, también en el Día Internacional contra la LGTBifobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gais, intersexuales, transexuales y bisexuales y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTBI.

Como miembros de las Red Española de Municipios, los ayuntamientos tenemos que seguir sumándonos al conjunto de actuaciones, desde una perspectiva municipal, a la consecución real de esta premisa y afirmar que en San Juan de Aznalfarache no tiene cabida la discriminación de unas personas hacia otras por motivos de diversidad.



Afectivo-sexual y corporal. Los ayuntamientos, como la administración más cercana al ciudadano, asumimos este desafío de trabajo en red junto con más de ochenta municipios en nuestro país. También reclamamos el compromiso y apoyo de otras administraciones para este objetivo común, ya sean municipalistas como la Diputación Provincial o de ámbito regional y estatal.

El Municipio Orgullosos de San Juan de Aznalfarache pretende seguir teniendo su carácter abierto, respetuoso y educador reafirmando nuestro compromiso con el derecho de las personas a ser libremente quienes quieran ser.

En San Juan de Aznalfarache, no estamos libres de las discriminaciones que a día de hoy se han agravado a lo largo y ancho de nuestro país. Las discriminaciones son y han sido una realidad social difícil de erradicar, y en los últimos tiempos la situación se ha agravado con la proliferación de discursos de odio que atentan a la diversidad. Ello debe animarnos a sumar esfuerzos y a contribuir al esfuerzo del movimiento asociativo y activista. Las personas LGTBI en el entorno rural requieren la misma protección y apoyo que en las grandes ciudades.

Desde Grupo municipal Socialista, consideramos necesario que este Ayuntamiento continúe su compromiso de forma visible con el trabajo en el respeto a la diversidad en su sentido más amplio, en el marco de la libertad y el respeto-

Por todo ello, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE ACUERDA:

1. Contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar y corporal, con la finalidad de erradicar de nuestro municipio cualquier tipo de LGTBifobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex.
3. Declarar el Municipio Orgullosos de San Juan de Aznalfarache como Territorio libre de LGTBifobia.
4. Fomentar la diversidad en la cultura, el deporte y la visibilidad de sus símbolos en espacios públicos del término municipal.
5. Procurar el dedicar con nombres referentes de personas LGTBI, sean del municipio o no, alguna vía del callejero municipal.
6. Retirar el apoyo de este Ayuntamiento a cualquier entidad que insultara, agrediese o atentara contra la dignidad de las personas LGTBI, en caso de que se produjera tal hecho.

San Juan de Aznalfarache a 12 de Mayo de 2021.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE

Fdo: Fernando Pozo Durán.